JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en la calle Montevideo 546, 3º Piso, CABA, en los autos: "QUANTUM TECNOLOGIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" Exp. 10968/2026/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Marcos Horacio Baranoff, (Cel. 11 4445 7591 y email: marcoshoraciobaranoff@gmail.com) CUIT 20-10859705-5, respecto de los siguientes bienes: LOTE N° 1: cable de fibra óptica – cable troncal aéreo (5 bobinas): BASE: $ 6.000.000. LOTE N° 2: cable de fibra óptica – 20babtfo051 – 5mm (tipo telefónica): BASE: $ 22.000.000. LOTE N° 3: cable de fibra óptica – cable de varios diámetros (chicos y grandes): BASE: $ 28.000.000. LOTE N° 4: material de cobre – flejes de metal (varias medidas), productos terminados, TTLTt (roseta telef fijo) microfiltros, gabinetes metálicos, grilletes, gabinetes grandes, pos, módulos de corte y continuidad: BASE: $ 1.000.000. LOTE N° 5: insumos de laboratorio fibra óptica, percheros, bancos de trabajo, etiquetadoras e instrumental de fibra. BASE: $ 15.000.000. LOTE N° 6: servidores 2 (central de computación), insumos informáticos, monitores, CPU, 2 cajeros automáticos, 1 totem, 2 gabinetes chicos y 1 rack de pie cerrado 1mt de altura. BASE: $ 15.000.000. LOTE N° 7: muebles (2), sillas (7), escritores (6), placares (15), sillas azules 16 (mod 1) y sillas azules 10 (mod 2): BASE: $ 1.000.000. LOTE N° 8: estanterías chicas (34) y estanterías grandes (34) (estructuras). BASE: $ 10.000.000. LOTE N° 9: material a granel – tornillos, conectores de fibra, etiquetas, capacitores, mueble. BASE: $ 5.000.000. LOTE N° 10: artículos de fibra - cajas ópticas, materiales de modems hgu, mini bhs y muestras de ingeniería. Metálico (tipo gabinete). BASE: $ 5.000.000. LOTE N° 11: instrumental de oficina de ingeniería - instrumental de medición, herramienta, banner. BASE: $ 2.000.000. LOTE N° 12: Termoselladora al vacío. BASE: $ 500.000. LOTE N° 13: 2 Devanadoras de cables. BASE: $ 1.800.000. LOTE N° 14: material de oficina – proyector epson, tv, cafetera, trituradora de papel y 2 purificadores de aire, mesa escritorio y 8 sillas, perchero y cortina para enrollar. BASE: $ 500.000. LOTE N° 15: 2 Compresores de aire, 3 zorras manuales, 8 carros metálicos, 3 escaleras, balanza de mesa (chica), balanza grande y pluma para levantar motores. BASE: $ 4.000.000. LOTE N° 16: 1 Apiladora eléctrica para 1500 kg y 1 zorra eléctrica. BASE: $ 1.800.000. LOTE N° 17: electrodomésticos: 3 heladeras, 3 dispenser de agua, 5 ventiladores de pie, 4 microondas, 1 aspiradora, 1 podadora eléctrica y 2 equipos de aire acondicionado para oficina. BASE: $ 2.900.000. LOTE N° 18: mesas de trabajo, 36 unidades. BASE: $ 300.000. LOTE N° 19: herramental de depósito, lampara de techo para depósito, 5 mesas (tipo deposito), 4 lockers de vestuario y 1 soldadora eléctrica: BASE: $ 300.000. LOTE N° 20: materiales en desuso – chatarra, cartón, plásticos (tapas, bases y varios), carretes chicos, matafuegos, pallets vacíos, grupo módulo de protección (rojo) y chaperío en general: BASE: $ 2.000.000. El detalle pormenorizado de la composición de cada uno de los lotes se encuentra efectuado en la presentación del martillero obrante en fs. 2. CONDICIONES DE VENTA: a) Comisión: 10%. b) La venta será al contado y al mejor postor estableciéndose que al finalizar la subasta quien resulte comprador deberá abonar el precio, junto con el IVA por la venta, la comisión del martillero y el 0,25% del precio de compra en concepto de arancel previsto por las Ac.C.S.J.N. 24/00, inciso 7 y 10/99. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 18 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs. FECHA DE FINALIZACIÓN: 02 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, al finalizar la subasta: a) el precio total, junto con el IVA por la venta en la cuenta de autos en pesos, según: L° 913 F° 585 DV° 7, CBU 02900759-01248091305858; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre: CBU 0070314530004021475240 y/o: TRUENO.FAROL.RUEDA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN- 0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. c) DEPOSITO EN GARANTIA: No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía según el art. 12 del Reglamento. d) Dispónese como condición de remate que: se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (art. 11 del referido reglamento). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el referido reglamento, no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surjan del sistema del Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. e) La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (arts. 19 y 20 del referido reglamento). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del referido reglamento). Los bienes precedentemente detallados se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. SUBASTA ELECTRONICA: a) MODO: La subasta ordenada precedentemente será realizada por medio del sitio web habilitado por la CSJN: https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/, durante el plazo de diez días (10) conforme lo normado en el art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por la Acordada N° 15/25, pudiendo extenderse su cierre por el términos de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del citado reglamento). b) REQUISITOS DE LAS OFERTAS: - EMPADRONAMIENTO: Para poder pujar en la subasta decretada en autos deberá cumplirse con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. – INSCRIPCIÓN COMO POSTOR EN LA SUBASTA: Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de aquélla. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. c) OBLIGACION DEL COMPRADOR: El vencedor en la subasta deberá presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: i) copia de D.N.I.; ii) constancia de C.U.I.T./C.U.I.L.; iii) comprobante de inscripción a la subasta; iv) constancia de código de postor; v) comprobante de transferencia a la cuenta de autos del precio de venta más el IVA correspondiente, constancias de pago del 10% correspondiente a la comisión del martillero y del 0,25% en concepto de arancel, sumas que deberán ser transferidas en forma separada a los fines de su correcta individualización. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Se hace saber a los interesados que, una vez que se tenga por integrado el precio de compra y adjudicado el bien, se ordenará la correspondiente entrega de posesión por acta. Finalmente, los gastos que irrogue el traslado de los

bienes serán exclusivamente a cargo de los adquirentes. A los efectos de evitar eventuales planteos respecto del trámite electrónico de la subasta, hágase a los eventuales intervinientes que la totalidad de lo dispuesto en la presente providencia encuentra fundamento en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado mediante la Acordada 15/2025 de la C.S.J.N. y en las normas contempladas en el Código de Procedimiento. Hácese saber a las partes que cualquier inconveniente de carácter administrativo que pudiera surgir durante el trámite electrónico de la subasta, deberá ser comunicado a la Oficina de Subastas. A tal fin, toda consulta o duda deberá enviarse mediante correo electrónico a la casilla: consultas.subastas@csjn.gov.ar. POSTOR REMISO: Se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumpliere con lo requerido en los párrafo que anteceden y en la puja en cuestión hubo postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUENTA BANCARIA JUDICIAL: A efectos de efectuar los depósitos, es: L° 913 F° 585 DV° 7, CBU 02900759-01248091305858 EXHIBICION: La exhibición de los bienes se efectuará en la calle Vieytes 1.760 (Barracas) C.A.B.A. durante los días Jueves 5 y Viernes 6 de Noviembre de 2026 de 10.00 a 14.00 hs. INFORMES: Cel 11 44457591 y email: marcoshoraciobaranoff@gmail.com. Buenos Aires, 2 de octubre de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 05/10/2026 N° 72902/26 v. 06/10/2026

Fecha de publicacion: *05/10/2026*